



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PROVINCIAL I - CONTRATO DE PRÉTAMO BID N° 3835/OC-AR - LPN N° PFGP-253-LPN-O - CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

A: POTENCIALES OFERENTES (POTENCIALES OFERENTES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

Atento las consultas recibidas en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas:

CONSULTA N° 1: *"Respecto al ítem icf 1.9.1 cuáles son las características de los artefactos a proveer e instalar???"*.

RESPUESTA N° 1: Las características de los artefactos a proveer se indican en las Especificaciones Técnicas Particulares del Documento de Licitación (páginas 456, 457 y 458).

ICF 1.9 ILUMINACIÓN

“Los mismos se identifican en planos, con letra mayúscula, se describen en este pliego las marcas comerciales pretendidas o su equivalente. Cabe señalar que la totalidad de los equipos que usen balastos, deben tener incorporados los capacitores adecuados. Además, en los distintos ambientes se realizarán estudios de niveles de iluminación y se verificará lo exigido por la Ley 19.587 (Higiene y Seguridad en el

Trabajo), de ser necesario se cambiarán los mismos por otros similares que contemplen lo exigido. “

VER PLANOS ACC-01, BIB-01, BAR-01, AUD-01, ADM-01, ICF ILUMINACION EXTERIOR 01)

ICF 1.9.1 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED

Responderán a lo especificado en las ETG.

(ver planos ACC-01, BIB-01, BAR-01, AUD-01, ADM-01, ICF ILUMINACIÓN EXTERIOR 01)

Se indica en las Especificaciones Técnicas Generales:

ICF 1.10 ILUMINACIÓN (página 224)

Artefactos de iluminación

...”Todos los artefactos eléctricos y electrónicos a instalar, y sus respectivos equipamientos, deberán cumplir con los límites de emisión de corrientes armónicas establecidas en la Norma IEEE 519. Los artefactos de aplicar y embutir, se conectarán eléctricamente a través de fichas de tres espigas metálicas F+N+T (macho y hembra) y con cable tipo TPR, de sección adecuada (mínimo 1,5 mm²), de manera que el mismo saldrá a través de prensa cable, tomado de la tapa de la caja correspondiente. Para un mejor mantenimiento, dichos artefactos se sujetarán a través de un cable de acero fijado a la estructura del cielo raso. Todas las cajas de derivación o paso dentro del cielo raso suspendido, se instalarán frente a las cajas para iluminación, de manera que sean accesibles desmontando los artefactos de embutir.”

CONSULTA N° 2: *“Ítem 18.6 Cierre perimetral modular de tela artística electrosoldada. No se entiende ni se especifica bien en el plano EXTERIORES si se realiza el cierre completo del predio o solo del lado de la calle. ”.*

RESPUESTA N° 2: El ítem 18.6 Cierre perimetral se debe ejecutar en la parte frontal del acceso nuevo, que se deberá montar sobre el muro existente, una vez desmantelada la tela romboidal, y en el cierre que separa la playa de estacionamiento del Estadio Malvinas Argentinas con otras instalaciones, según se indica con la descripción “Cierre perimetral nuevo” en el PLANO URB-11 (DAI-ON-PICG-URB-GE-001-C-10).

Sin otro particular saluda atte.

